MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA
TETAYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeRã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 72/16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "TAPITÍ S.R.L."

EN CONCEPTO DE: SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL. ID N° 317.217

AÑO: 2016

EN SEGURIDAD Y SERVICIOS EL MEJOR
S.R.L. SEGURIDAD PRIVADA
TAPITI S.R.L.

CONTRATO Nº 72/16
"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP– AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"
ID 317.217

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "**el CONTRATANTE**" por una parte y por la otra, la señor **VIDAL MACHADO ORIHUELA** con Cédula de Identidad Nº 1.447.556 en carácter de Representante de la firma **TAPITÍ S.R.L. con RUC Nº 80026043-0**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Avda Rosario c/ Valeriano Bogarín N° 1384, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para **SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 23/2016 para **SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*0*	*2*	*1*	*280*	*30*	*36*	*99*	*250.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.217.----------

La misma está incluida en la Ampliación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016, y el crédito presupuestario correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2017, estará sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 23/16, convocado por el SNPP, según Resolución SNPP N° 2972/16. La adjudicación fue realizada por Resolución SNPP N° 4160/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						TAPITI S.R.L.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE 1							
1	92121504-001	SEDE CENTRAL SNPP	12	MES	UNIDAD	35.455.000	425.460.000
2	92121504-001	DIRECCION C.P.P. PARAGUAYO JAPONES	12	MES	UNIDAD	10.130.000	121.560.000
3	92121504-001	DIRECCION CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY - KOREA	12	MES	UNIDAD	30.390.000	364.680.000
							911.700.000

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

						TAPITI S.R.L.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE 2							
1	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE AREGUA	12	MES	UNIDAD	10.810.000	129.720.000
2	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITAUGUA	12	MES	UNIDAD	10.810.000	129.720.000
3	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE LUQUE	12	MES	UNIDAD	10.810.000	129.720.000
4	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE MARIANO ROQUE ALONSO	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
5	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE NUEVA ITALIA	12	MES	UNIDAD	10.810.000	129.720.000
6	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE VILLETA	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
7	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE ITA	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
8	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITA	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
9	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE CAPIATA RUTA 1	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
10	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE CAPIATA RUTA 2	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
11	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE VILLA ELISA	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
12	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE YPANE	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
13	92121504-001	DIRECCION REGIONAL BAJO CHACO	12	MES	UNIDAD	5.405.000	64.860.000
							1.102.620.000

						TAPITI S.R.L.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE 3							
1	92121504-001	DIRECCION REGIONAL AMAMBAY	12	MES	UNIDAD	5.530.000	66.360.000
2	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CANINDEYU	12	MES	UNIDAD	5.530.000	66.360.000
3	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION	12	MES	UNIDAD	5.530.000	66.360.000
4	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL ARROYITO	12	MES	UNIDAD	5.530.000	66.360.000
5	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE SAN PEDRO	12	MES	UNIDAD	16.590.000	199.080.000

TAPITI S.R.L.

Ramon Maciel Rojas

SNPP
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

6	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL GUAJAYVI	12	MES	UNIDAD	5.530.000	66.360.000
							530.880.000

						TAPITI S.R.L.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE 4							
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL METALMECANICA PIRIBEBUY	12	MES	UNIDAD	5.388.000	64.656.000
2	92121504-001	DIRECCION REGIONAL ALTO PARANA	12	MES	UNIDAD	10.776.000	129.312.000
3	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAGUAZU	12	MES	UNIDAD	10.776.000	129.312.000
4	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CORDILLERA	12	MES	UNIDAD	5.388.000	64.656.000
5	92121504-001	DIRECCION REGIONAL GUAIRA	12	MES	UNIDAD	5.388.000	64.656.000
6	92121504-001	DIRECCION REGIONAL PARAGUARI	12	MES	UNIDAD	5.388.000	64.656.000
							517.248.000

						TAPITI S.R.L.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE 5							
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL YATYTAY	12	MES	UNIDAD	5.484.000	65.808.000
2	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ITAPUA	12	MES	UNIDAD	16.452.000	197.424.000
3	76111501-001	DIRECCION REGIONAL ÑEEMBUCU	12	MES	UNIDAD	5.484.000	65.808.000
4	76111501-001	DIRECCION REGIONAL CAAZAPA	12	MES	UNIDAD	5.484.000	65.808.000
							394.848.000

El monto TOTAL del presente contrato asciende a la suma de guaraníes tres mil cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y seis mil **($ 3.457.296.000)**, para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.----------

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Empresa encargada para la Seguridad y Guardia, deberá cumplir estrictamente el siguiente Cronograma de trabajo y/o servicio dentro de la dependencia del **SNPP.**----------

N°	Código	Descripción	Cantidad de Servicio	Cantidad de Personal Requerido	Días	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) de prestación de los servicios.
		LOTE 1					
1	92121504-001	SEDE CENTRAL SNPP	12	7	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Avda Molas López N° 480 - Asunción	12 meses contados a partir del 01/01/2017
2	92121504-001	DIRECCION C.P.P. PARAGUAYO JAPONES	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Destacamento Cazal N° 241 c/ Irrazabal Km 10.5 – San Lorenzo	12 meses contados a partir del 01/01/2017
3	92121504-001	DIRECCION CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY - KOREA	12	6	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Km10/2 Ruta Mcal. Estigarribia – San Lorenzo	12 meses contados a partir del 23/12/2016

N°	Código	Descripción	Cantidad de Servicio	Cantidad de Personal Requerido	Días	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) de prestación de los servicios.
		LOTE 2					
1	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE AREGUA	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Avda Mcal Francisco Solano López e/ Teodoro Labrano y EEUU – Ramal Aregua Patiño – Bo. Santo Domingo	12 meses contados a partir del 23/12/2016
2	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITAUGUA	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Genaro Rodriguez e/ Crisostomo Centurion y Mateuchi - Ruta 2	12 meses contados a partir del 23/12/2016
3	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE LUQUE	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Colegio Municipal de Luque (Cmdte Peralta e/ Yrendague y Carandayty – Bo. Vella Vista	12 meses contados a partir del 23/12/2016
4	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE MARIANO ROQUE ALONSO	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Ruta Mcal Estigarribia (Detrás de la Ex Cimefor) Bo. Central	12 meses contados a partir del 23/12/2016

Ramón Maciel Rojas
Director Ejecutivo
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-280
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

LA SEGURIDAD Y SERVICIOS DE MEJOR CALIDAD
SEGURIDAD PRIVADA
TAPITI S.R.L.

Misión: *Desarrollar valores y competencias necesarias promoviendo el pensamiento crítico en las personas, de modo a favorecer y mejorar la empleabilidad de las mismas, para que sean factores de cambio positivo en su entorno cambiante y desafiante.*

5	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE NUEVA ITALIA	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Avda Proceres de Mayo y 11 de Setiembre – Bo San Pedro	12 meses contados a partir del 23/12/2016
6	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE VILLETA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Avda Guarnipitan c/ Virgen del Pilar – Bo San Jorge	12 meses contados a partir del 23/12/2016
7	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE ITA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Curupayty c/ Mcal Estigarribia – Bo San Blas	12 meses contados a partir del 23/12/2016
8	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Av. Marcial Samaniego c/ Bertoni Compañía Caaguazú	12 meses contados a partir del 23/12/2016
9	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE CAPIATA RUTA 1	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Capiatá Ruta 1	12 meses contados a partir del 23/12/2016
10	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE CAPIATA RUTA 2	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Tte Riquelme c/ Carlos Rachit km 19 a dos cuadras de Ruta 2	12 meses contados a partir del 23/12/2016
11	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE VILLA ELISA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Bélgica e/ Hungría – Bo Las Perlas	12 meses contados a partir del 23/12/2016
12	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE YPANE	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Avda Bernardino Caballero e/ Josefina Pla – Fracción Alta Gracia	12 meses contados a partir del 23/12/2016
13	92121504-001	DIRECCION REGIONAL BAJO CHACO	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Colegio Nacional Defensores del Chaco km 32.5 – Bo El Progreso – Villa Hayes	12 meses contados a partir del 23/12/2016

N°	Código	Descripción	Cantidad de Servicio	Cantidad de Personal Requerido	Días	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) de prestación de los servicios.
		LOTE 3					
1	92121504-001	DIRECCION REGIONAL AMAMBAY	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Cnel. Martínez e/ Corrales y Juan de Ayolas – Bo Caballero – P.J.C.	12 meses contados a partir del 23/12/2016
2	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CANINDEYU	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Avda Itaipu c/ Avda N° 7 (frente al parque Binacional Itaipu) Saltos del Guaira	12 meses contados a partir del 23/12/2016
3	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Madriana de Guerra – Bo San Luis – Concepcion	12 meses contados a partir del 23/12/2016
4	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL ARROYITO	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Calle Colonia Ex Combatiente, distrito de Horqueta	12 meses contados a partir del 23/12/2016
5	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE SAN PEDRO	12	3	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Km 14 ½ camino a Liberacion a 500mts del casco urbano – Bo San Roque – Chore	12 meses contados a partir del 23/12/2016

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Director General
SNPP
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

EN SEGURIDAD Y SERVICIOS SE MEJ.DA
SEGURIDAD PRIVADA
TAPITI S.R.L.

6	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL GUAJAYVI	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Ruta 3 km 243 e/ Clorinda Gómez – Guajayvi	12 meses contados a partir del 23/12/2016

N°	Código	Descripción	Cantidad de Servicio	Cantidad de Personal Requerido	Días	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) de prestación de los servicios.
		LOTE 4					
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL METALMECANICA PIRIBEBUY	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Ciudad de Piribebuy	12 meses contados a partir del 23/12/2016
2	92121504-001	DIRECCION REGIONAL ALTO PARANA	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Avda Menzu e/ E.A. Garay y 12 de Junio – Bo San Lorenzo – Hernandarias	12 meses contados a partir del 23/12/2016
3	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAGUAZU	12	2	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Calle Villarrica e/ 7° y 9° Proyectada – Bo San Isidro – Cnel Oviedo	12 meses contados a partir del 23/12/2016
4	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CORDILLERA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Ruta 2 Mcal Estigarribia e/ Cptan Dominguez – Bo Yvoty - Caacupe	12 meses contados a partir del 23/12/2016
5	92121504-001	DIRECCION REGIONAL GUAIRA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Calle Brasil y el Surco – Fraccion Yvyrarovy – Bo San Miguel – Villarrica	12 meses contados a partir del 23/12/2016
6	92121504-001	DIRECCION REGIONAL PARAGUARI	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	15 de mayo y Pa´i Gomez – Frente al Registro Civil de Paraguari – Bo Centro	12 meses contados a partir del 23/12/2016

N°	Código	Descripción	Cantidad de Servicio	Cantidad de Personal Requerido	Días	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) de prestación de los servicios.
		LOTE 5					
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL YATYTAY	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Indalecio Cardozo y Jovenes por la Democracia – Bo Santa Rosa – km 16	12 meses contados a partir del 23/12/2016
2	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ITAPUA	12	3	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 24 horas en los siguientes turnos u horarios: **Primer turno de:** 06:00 hs. A 18:00hs. **Segundo Turno de:** 18:00 hs. a 06:00 hs	Ind Nacional c/ Cnel Felix Bogado – Bo Sta Librada – Cnel Bogado	12 meses contados a partir del 23/12/2016
3	76111501-001	DIRECCION REGIONAL ÑEEMBUCU	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Avda Mcal López y Las Residentas – Conavi – Pilar	12 meses contados a partir del 23/12/2016
4	76111501-001	DIRECCION REGIONAL CAAZAPA	12	1	De lunes a domingos, inclusive feriados, las 12 horas, en el horario de: 18:00 hs. a 06:00hs.	Calle Miguel Pangracio – Bo Virgen del Rosario - Caazapa	12 meses contados a partir del 23/12/2016

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

En los ítems donde se solicita 1 (un) personal específicamente en los turnos de 12 horas será solo para el Turno Nocturno (de 18:00 a 06:00hs)

En los ítems donde se solicitan 3 (tres) personales específicamente en los turnos de 24 horas serán de la siguiente forma:
Turno Diurno (de 06:00 a 18:00hs): 1 (un) personal
Turno Nocturno (de 18:00 a 06:00hs): 2 (dos) personales

En los ítems donde se solicitan números pares (2, 4, 6) personales específicamente en los turnos de 24 horas serán de la siguiente forma:
Turno Diurno (de 06:00 a 18:00hs): 50% del personal requerido
Turno Nocturno (de 18:00 a 06:00hs): 50% del personal requerido

En los ítems donde se solicitan 7 (siete) personales específicamente en los turnos de 24 horas serán de la siguiente forma:
Turno Diurno (de 06:00 a 18:00hs): 4 (cuatro) personal
Turno Nocturno (de 18:00 a 06:00hs): 3 (tres) personales

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. FORMAS DE PAGO
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago se efectuará con fondos previstos en el rubro 280 Servicios de Vigilancia. La moneda de pago será en Guaraníes, la forma del contrato es Plurianual, todo servicio recibido hasta el 31 de diciembre de 2016, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2016, previa demostración efectiva por parte del Proveedor de la prestación del servicio adjudicado, presentando Factura y Remisión. El pago se realizará a los 60 días de la aprobación de la factura correspondiente, y de conformidad al Plan Financiero y de Caja aprobados, y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.----------
A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta Orgánica de la Dirección

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

SNPP
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Maciel Rojas

Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley (Art. 100, Decreto Nº 21909/03).----------
No se realizará pago alguno en concepto de anticipos.----------
De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

$$PR = Po\left(0.20 + 0.80\ \frac{S}{So}\right)$$

Donde:
Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.
S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py
Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 23 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. ------

Vidal Machado Orihuela
Cédula de Identidad N° 1.447.556
TAPITÍ S.R.L.
RUC Nº 80026043-0

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP